



DERECHOS Y DEBERES

DERECHOS DEL PACIENTE

- A un trato personalizado, digno, humano y ético
- A no ser discriminado por su raza, política, cultura, credo religioso o por su propia situación de salud.
- A recibir una atención segura y de excelente calidad.
- A que se le facilite la asistencia espiritual según sus deseos y al manejo del dolor en la medida de las posibilidades.
- A la cercanía de su familia y allegados.
- A ser informado de todo lo relativo a su atención, teniendo en cuenta su estado emocional y nivel de aprendizaje y a suscribir consentimientos informados.
- A una comunicación clara y comprensible.
- A la privacidad y al manejo confidencial de la información de su historia clínica.
- A expresar y a que se tengan en cuenta sus deseos, necesidades y decisiones relacionadas con el proceso de atención.
- A solicitar una segunda opinión.
- A decidir sobre su participación en actividades de docencia y de investigación.
- A la información sobre los costos económicos y sobre el Sistema de Seguridad Social, relativas a su situación particular.

DEBERES DEL PACIENTE:

- Cuidar de su salud y la de los demás.
- Brindar un trato respetuoso y digno al personal asistencial y demás pacientes.
- Participar activamente y responsabilizarse de su proceso de atención y tratamiento.
- Comprometerse con el consentimiento informado
- Informar de forma clara y oportuna lo relativo a su estado de salud, deterioro físico y circunstancias relacionadas con su seguridad social.
- Cuidar y hacer uso racional de los recursos de la Clínica y del Sistema de Seguridad Social.
- Colaborar con el cumplimiento de las normas e instrucciones de la Clínica y del equipo tratante.